



## SESION ORDINARIA N° 07

En Padre Las Casas, a veintitrés de febrero del año dos mil nueve, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Oscar Albornoz Torres, en su calidad de Secretario Municipal (s).

### TABLA:

#### 1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

#### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Comité de Adelanto Los Aromos de Pichi Quepe.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Solicitud de Patente de Alcoholes.

5 b) Pronunciamiento solicitado por el Gobierno Regional sobre modificación de límite Sector San Ramón.

#### 6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Modificación Ordenanza Derechos – Nuevo Derecho.

6b) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6c) Solicitud Patente Minimercado.

6d) P.M.G. de Educación año 2009.

## 7. VARIOS.

### DESARROLLO:

#### 1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Queda pendiente Acta Sesión Ordinaria N° 06, de fecha 02 de febrero del año en curso.

#### 2. CORRESPONDENCIA:

##### 2a) Correspondencia Recibida:

- a) Of. s/n, enviado por el Presidente de la Asociación de Municipalidades, Región de la Araucanía, Sr. Renato Sauri, envía Boletín Técnico y CD con resultado de proyecto asociativo e informa valor cuota anual 2009.
- b) Of. N° 01, de fecha 19.01.09, enviado por el Presidente del Comité de Adelanto Villa Anef, reitera construcción de Paraderos de Buses.
- c) Carta de fecha 26.01.09, remitida por el Comité para el Desarrollo, Mejoramiento y Seguridad Pulmahue N° 6, reclamo por autorización de Patente de Minimercado del Sr. Lorenzo Molina.
- d) Memorándum N° 031, de fecha 02.02.09, enviado por la Señora Asesor Jurídico, emite informes Dictámenes Contraloría.
- e) Carta de fecha 04.01.09, remitida por el señor Lorenzo Molina, solicita documentación.
- f) Of. N° 027, de fecha 29.01.09, enviado por el señor Director de Administración y Finanzas, solicita incorporar solicitud Patente de Minimercado en Tabla de Concejo.
- g) Memorándum N° 032, de fecha 23.02.09, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
- h) Memorándum N° 042, de fecha 18.02.09, enviado por la señora Directora Depto. de Educación (s), solicita incorporar en Tabla de Concejo Municipal P.M. G. de Educación año 2009.

##### 2b) Correspondencia Despachada:

- a) Of. Ord. N° 018, de fecha 03.02.09, dirigido al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo de Concejo.
- b) Of. Ord. N° 020, de fecha 03.02.09, dirigido al señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo de Concejo.

- c) Of. Ord. Nº 017, de fecha 03.02.09, dirigido al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica Subvenciones Municipales.
- d) Of. Ord. Nº 179, de fecha 04.02.09, dirigido a la señora Ana María Aburto Mardones, informa estado tramitación Patente Minimercado.
- e) Of. Ord. Nº 194, de fecha 05.02.09, dirigido al señor Lorenzo Molina Ortiz, informa estado tramitación Patente Minimercado.
- f) Of. Ord. Nº 023, de fecha 06.02.09, dirigido a la señora Presidente del Comité de Adelanto Los Aromos de Pichi Quepe, comunica fecha Audiencia Pública.

### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

#### 3 a) Comité de Adelanto Los Aromos de Pichi Quepe.

El señor Alcalde, hoy día estaría el Comité de Adelanto Los Aromos de Pichi Quepe, que preside la señora Ena Morales y expondría el señor Floriano Quiñehual Painevilu.

El señor Floriano Quiñehual Painevilu, Dirigente, miembro de los Pueblos Originarios, buenos días señores, señor Alcalde, Concejales presentes, mi intervención es sobre el tema asfaltación específico, Camino Público, Rol S - 376, Cunco Chico - Pichiquepe.

En nombre de la comisión Pro - Asfalto, saludamos muy cordialmente al señor Alcalde don Eduardo Delgado, como asimismo a los señores Concejales presentes.

1. Como primer término, estamos aquí en pos de solicitarle su ayuda de colaboración y buena voluntad, para llevar a cabo y concretar una necesidad que nos involucra a todos por igual, y en especial a nuestra Comuna de Padre Las Casas, en mejorar la necesidad de movilización mediante un camino asfaltado, que es el objetivo de nuestra presentación y para ser presentado al Ministerio de Obras Públicas de la Región, cuyo documento es el que entregamos a ustedes, que son siete carillas, las que tienen en sus manos los señores Concejales.

2. Por motivo de gran trascendencia, los dirigentes de diferentes sectores, movidos por una causa común, se han organizado en una comisión de cuya iniciativa es en bien del progreso y para el desarrollo de todos, esta petición data desde el año 2001, ante el Ministerio de Obras Públicas de Temuco, ya en el año 2007 hemos tenido la visita del señor Seremi del M.O.P., don Marco

Antonio Vásquez, dicho Seremi dialogó y expuso en terreno en tres reuniones en diferentes sectores con las Comunidades, todos los alcances del plan de asfalto, informando así a los interesados, como es el Asfalto Básico y el Asfalto Específico. Tanto es así, que los compromisos se fueron comprometiendo, aceptando y permitiendo para cada necesidad que sugiere según el plan.

3. Los sectores coinciden en la petición de Asfalto Específico, se comprometen y permiten el ensanche del camino, cediendo los terrenos necesarios en ciertos lugares, como asimismo el retiro de los árboles una vez iniciada la obra, y que posteriormente se les cancelarán los espacios ocupados por dicho ensanche. Cabe informar la importancia que denotó el señor Seremi, al imponerse personalmente en conocer todo el trayecto que comprende dicho camino y su mayor sorpresa fue que por esta vía comunica a varias otras conexiones internacional como es el Paso Icalma, por Melipeuco y que esta historia no la conocía, según sus palabras.

Por ello su interés fue muy alentador; además, lo calificó como un camino alimentador de la Ruta Cinco Sur.

#### Recursos necesarios para este tipo de obra:

En muchas ocasiones siempre algunas autoridades se quejan o argumentan de que para tales o cuales casos, dicen: es que no hay plata para ello, o es mucha plata, etc., estas palabras son el cálculo e intereses mezquinos al progreso y el desarrollo.

Aquí vamos a hacer un alcance sobre el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo O.I.T., aunque no viene al caso, pero, de acuerdo a las exigencias latentes diré algunos alcances:

- a) En orden de caminos y en especial para las regiones indígenas, Araucanía, De Los Ríos y De Los Lagos, se dice que se deberá duplicar los caminos para las Comunidades Indígenas y se dice que habrá 3.000 nuevos kilómetros de camino.
- b) Para la concreción de dichos caminos, habrá para ello una inversión en más de 77 mil millones de pesos.

Estos alcances son de la intervención de la Presidenta de la República señora Michelle Bachelet, cuyo discurso pronunciado el 16 de octubre de 2008 en Padre Las Casas.

Eso es un poco la exposición que puedo hacer, de acuerdo a los documentos que le entregamos al señor Alcalde y a los señores Concejales, ahora lo que le quiero pedir al señor Alcalde es cuándo podría estar el trabajo para entregarlo al Ministerio de Obras Pública y que esto pueda ser lo antes posible.

El señor Alcalde, don Floriano esta carta que usted leyó y que está basada en compromisos de Seremi o de la misma Presidenta, es un proceso que nosotros como Municipio los podemos ayudar, entregando los antecedentes y viendo en el Ministerio de Obras Públicas, pero, es el M.O.P. es el que tiene que pavimentar esos caminos, nosotros podemos respaldarlos en la necesidad de las Comunidades, como la necesidad Comunal incluso, por ser un alimentador, como usted bien dijo, de la Cinco Sur y del Camino Internacional, pero, depende única y exclusivamente del Ministerio de Obras Públicas, por eso nosotros vamos a trabajar quizás en difundir la misma petición que está haciendo usted y apoyarlos, pero, más allá de eso, es el Ministerio de Obras Públicas el que tiene que ver.

El señor Floriano Quiñehual Painevilu, Dirigente, miembro de los Pueblos Originarios, sí está claro, que aquí lo que se está pidiendo es solamente para hacer un apoyo más para el documento.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, gracias Presidente, en la misma línea que plantea usted, creo que, sería bueno que hubiera un voto de apoyo del Concejo Municipal en pleno a esta iniciativa, por dos razones que plantea mi amigo Floriano Quiñehual, una es la que señalaba él, que creo que uno tiene que potenciar, que es el acceso a la red Interlagos, hoy día ese acceso diría que desde el lado sur hacia el oriente hay que ganársela a la Comuna de Freire, porque también se está asfaltando el camino Quepe - Huichahue, entonces es una buena alternativa de conexión hacia esta red.

Lo otro, aquí hay compromisos o deudas históricas, más allá del Convenio 169. Cabe recordar, a los que somos más viejitos, que el basural de Temuco y Padre Las Casas, hasta inicio del año 90, justamente quedaba aledaño a esta ruta, entonces, creo que, también hay una deuda histórica con las Comunidades Mapuches de ese sector, saco a colación estos elementos, pero, básicamente lo que solicito Presidente, es que haya un pronunciamiento del Concejo de apoyo a esta iniciativa, que creo Floriano, lo primero tenemos que lograr para el año 2009, es la voluntad política de la ejecución del proyecto de ingeniería de esta ruta, sin ingeniería no va a haber pavimento.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días Alcalde, Concejales, vecinos, don Floriano primero que todo, felicitar la iniciativa que ha tenido usted de estar acá presente en el Concejo, de participar con nosotros y hacernos también conocedores del gran proyecto que ustedes tienen ahí, en vías de implementación.

Me alegra que una autoridad desde el año 2007, como se manifiesta en la carta, a través de la figura del Seremi de Obras Públicas, se haya presentado en terreno y haya escuchado los requerimientos, que ustedes por supuesto legalmente tienen. Junto con manifestar que, creo que es importante que como Concejo Municipal también nos manifestemos a través de un acuerdo de Concejo, en apoyo a la petición de los vecinos, creo que, sería interesante poder conocer, si ya desde el año 2007 ha habido visitas, como usted dice tres visitas del Seremi al sector, conocer cuál es el plan de trabajo para la zona, sería interesante nosotros como Municipio conocer también, qué es lo que se pretende hacer ahí específicamente, porque aquí en la carta se manifiesta por supuesto, pero, diría básicamente las inquietudes de los vecinos, me gustaría saber cuál es el plan que se ha manifestado desde la Seremi para poder realizar en el sector y eso lo pudiéramos también solicitar junto con el acuerdo de Concejo Alcalde, no sé si a usted el parece.

El señor Alcalde, me parece muy bien ¿a ustedes no le han dicho en qué estado está este proyecto?

El señor Floriano Quiñehual Painevilu, Dirigente, miembro de los Pueblos Originarios, no, solamente la carta que le hemos entregado a usted.

El señor Alcalde, del 2007 ¿no han tenido visita de terreno, de Técnicos?

El señor Floriano Quiñehual Painevilu, Dirigente, miembro de los Pueblos Originarios, no.

El señor Alcalde, entonces, está como un compromiso del 2007.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias señor Presidente, buenos días Concejales, vecinos, don Floriano buenos días, quiero felicitarlo por la presentación que ha hecho, hay un texto que usted ha entregado, que es bastante completo en cuanto a datos del sector, de ahí entonces mi felicitación, porque esto demanda trabajo y por cierto la iniciativa que han tenido para mejorar un acceso de nuestra Comuna y el acceso a las Comunidades del Sector.

Bueno, particularmente como Concejal y también como **Presidente de la Comisión Rural del**

**Concejo**, valoro cualquier iniciativa que tenga como objetivo de mejorar las condiciones del sector rural y especialmente por la visión de poder equiparar en algo las condiciones y el bienestar de tanto la zona urbana como la zona rural, de ahí entonces, tenga usted mi apoyo, voy a citar a Comisión, como Presidente de la Comisión Rural, para conocer en detalle este proyecto, para ver cuáles son las acciones que podemos realizar como Concejo, sé que es una iniciativa simplemente, pero, para poder tener claro el tema y también poder transmitir a ustedes esa información y de ahí también a los vecinos del sector, para que conozcan cuáles son los pasos a seguir. Sé que aquí hay muchos compromisos políticos, ante todo soy un servidor público y creo en la buena fe de los Seremis que han hecho propuesta respecto a este tema y eso de alguna forma hay que concretarlo y de ahí entonces mi proposición señor Presidente, de que esto pase a Comisión, voy a citar a una Comisión, como Presidente de la Comisión Rural, para tratar este tema en particular y establecer un plan de trabajo junto con la Comunidad, para que ustedes tengan claro los pasos a seguir, eso es todo y simplemente reiterar mis felicitaciones don Floriano, por su presentación y por el material que ha hecho llegar a este Concejo.

El señor Alcalde, están las dos opciones, la Comisión Rural, más lo que hagamos nosotros como Municipio, creo que, sería bueno tener un acuerdo de Concejo, paralelo a la Comisión, pedir el informe oficial del compromiso del Seremi y ver si eso fructífero o se quedó en el camino, entonces me gustaría saber si todos están de acuerdo.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, oficiar al Ministerio de Obras Públicas para saber en qué situación está el proyecto de Asfaltación Camino Público, Cunco Chico – Pichi Quepe.

El señor Alcalde, muchas gracias don Floriano.

El señor Floriano Quiñehual Painevilu, Dirigente, miembro de los Pueblos Originarios, muchas gracias por todo señores Concejales, amigos presentes, señor Alcalde, muchas gracias.

#### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

##### **4 a) Sequía.**

El señor Alcalde, el tema de la sequía está más controlado, estamos trabajando con ocho camiones, siete arrendados, más uno que es nuestro. Se hicieron las gestiones para mejorar los períodos de entrega de agua, estamos aproximadamente en cada diez días y creo que, hemos salido adelante, pese a que el número de personas sigue

creciendo, estamos en aproximadamente 3.000 familias que nos están solicitando agua, pero, hasta el viernes estábamos cada diez días más o menos entregando, no es muy óptimo, pero, considerando el número de familias y la dispersión que tienen estas familias, creo que, diez días es lo máximos que vamos a poder.

#### **4 b) Equipo de Fútbol.**

El señor Alcalde, hay posibilidad de que se instale un equipo de fútbol en la Comuna, lo cual me parece una muy buena idea, pensando en que esto puede ayudarnos a que la Comuna tenga su propia identidad, es un equipo que es de Marcelo Salas, que es vecino de acá y estamos haciendo las gestiones, se trabajó con la asociación de fútbol, tuvimos reuniones por lo menos en tres semanas con Marcelo Salas y estamos a las puertas de firmar un Convenio, que sería esta tarde, falta el informe jurídico de nosotros, más el informe jurídico de ellos para ponernos de acuerdo, con este especie de acuerdo para tener este equipo, por cuatro años al menos en la Comuna, eso básicamente.

Tenemos un compromiso de compra de una parcela para un proyecto deportivo educacional, que lo vamos a presentar en el próximo Concejo y en el próximo Concejo les voy a dar un informe en qué consistiría este acuerdo con Marcelo Salas y su equipo para la Comuna, lo cual me parece una muy buena idea. Eso en Cuenta del Presidente.

### **5. MATERIAS PENDIENTES.**

#### **5 a) Solicitud de Patente de Alcoholes.**

El señor Alcalde, señala que hay un informe de Comisión pendiente.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias Presidente, se realiza efectivamente Comisión en el día de hoy, con la presencia de los Concejales según consta en el Libro de Asistencia. Además nos acompañan, también según consta en Libro de Registro, vecinos del sector y los Contribuyentes comprometidos en las dos Patentes en estudio en Comisión.

Cabe recalcar que este tema fue planteado en la primera Sesión Ordinaria de febrero y la citación a los señores Concejales se les hizo llegar formalmente, de parte de Secretaría Municipal, citándolos a la Comisión Urbana, incorporada el sobre de antecedentes para el presente Concejo.

Se trabaja tomando en cuenta los dos temas; el primero, tuvo que ver con el traslado de Patente de Alcohol de Mac Iver Nº 1190 a Los Robles Nº 3533 de Villa El Bosque.

Cabe mencionar, que también tuvimos al alcance de los antecedentes de la Comisión, un informe de Organizaciones Comunitarias, con fecha 23 de enero, donde se establece que en el sector no existe una Junta de Vecinos activa, a pesar de eso nos preocupamos especialmente de invitar a los vecinos que habían estado presentes en las sesiones donde se había tratado el tema y es así como participan con nosotros, de acuerdo a la asistencia que consta en el Libro.

Fue bastante beneficioso Alcalde, Concejales, para los que no estuvieron presentes, ya que, los mismos vecinos manifiestan de que existió un minuto de comunicación y de alcance para poder dialogar respecto al tema, es así como se plantea la posibilidad que frente a ese traslado de Patente de Alcohol, donde solamente es de expendio de alcohol, es decir, una Patente de Botillería, se evalúe la posibilidad concreta de cambiarla a una Patente de Minimercado. Tanto los vecinos presentes, como la Contribuyente, estarían en condiciones de evaluar esta situación positivamente. Es así entonces, como la Comisión sugiere Alcalde, que se suspenda por el momento el trámite de la Botillería para cambiarla a Minimercado, por qué, se nos da el argumento y es conocido por todos, de que la Ley Orgánica es explícita en su Art. 65, manifestando de que el Concejo Municipal es autónomo en tomar las decisiones, pero, que debe considerarse la opinión de las Juntas de Vecinos, todos reconocemos que ahí pudiera haber algunas falencias, porque efectivamente no en todos los sectores existen Juntas de Vecinos activas, para poder salvar esta situación es que la Comisión invitó a los vecinos involucrados en el tema y logramos llegar a ese acuerdo.

Por otra parte, una Patente de Minimercado es absolutamente diferente a una Patente de Botillería, en la de Minimercado el expendio de alcohol está limitado a un 10% de la superficie total del Establecimiento; por consiguiente, nosotros vemos que seguimos en la línea de la prevención, que ha sido la que se ha establecido desde ya hace algunos años, desde este Concejo, eso es respecto de la primera Patente de la señora Rosa Aguayo, de la Villa El Bosque. Entonces, hablábamos del traslado de la Patente de Alcohol, de Mac Iver N° 1190 a Los Robles de Villa El Bosque y entonces, hemos llegado a ese diálogo con los vecinos y la Contribuyente, y va a quedar entonces en estudio de la Unidad Municipal respectiva, ¿no sé si el Director que estuvo presente quiere agregar algo?

El señor Alcalde, primero, la señora Rosa Aguayo arrendó una Patente y la traslada hacia la Población El Bosque y ahora ella está dispuesta que no sea de Alcohol y sea Minimercado y tiene que pasar al proceso de remate, ese es el informe de Comisión de la primera.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, a medida de que haya un acuerdo de los vecinos y quien solicita la Patente, me parece una buena idea un acuerdo, pero, el punto es si solicita una Patente es para poder trabajar ahora ya

digamos, mi pregunta es ella tiene que volver a fojas cero, como señalaba el Presidente, ahora esa fojas cero, cuándo se ve el tema de una nueva Patente, porque las personas necesitan trabajar en definitiva.

El señor Oscar Albornoz, Secretario Municipal (s), ocurre que las Patentes de Minimercado son Patente Limitadas de Alcoholes y fue una gestión que hizo el anterior Concejo cuando pidió una serie de locales de venta directa de alcohol, como expendio de cerveza, que se cambiara justamente por la Intendencia a otro de Minimercado, porque permiten una serie de giro, asociado al mantenimiento de las viviendas y con un mínimo de un 10% de alcoholes. Ahora, la Municipalidad hizo un remate en que no se licitaron todas las Patentes de Minimercado que nos había autorizado la Intendencia, nosotros vamos ahora, cerca del 15 de marzo, con las restantes que nos van quedando disponibles, la Contribuyente tendría que rematar ahí o bien arrendar una Patente ya autorizada en otro lugar, son las dos únicas opciones que tiene.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, he manifestado en este Concejo cuál es mi posición respecto al tema, pero, sin perjuicio de ello, encuentro que hay un tema de procedimiento que hay que respetarse aquí, se presentó una solicitud de Patente de Alcohol específica respecto de una clase específica de y respecto a la cual, independiente al trabajo que ha hecho la comisión y que me parece bien que haya habido un principio de acuerdo con los vecinos, el Concejo debe pronunciarse sobre esa solicitud en particular, por un tema de plazo, hay que recordar que el Concejo tiene un plazo de 20 días para pronunciarse, y si no se pronuncia dentro de ese plazo, la solicitud se entiende aceptada, entonces, si existe un cambio de la propuesta del Alcalde, me parece bien, pero, esa propuesta anterior debe cerrarse como procedimiento.

La concejala Sra. Ana María Soto, es lo que manifesté al principio Concejal colega, efectivamente lo que habría que hacer acá, es suspender esa Patente, por lo que nos asesoraba el Director de Finanzas, de forma tal, de que ella pueda iniciar todo el proceso, para la adquisición de una Patente para Minimercado.

Respecto a la segunda Patente que quedó en Comisión, cabe recordar que en Sesión Ordinaria realizada durante el mes de enero, esa Patente fue de Minimercado fue aprobada, más tarde, se manifiesta por parte de un Concejal, que existen nuevos antecedentes que hacen necesario que el tema se reevalúe, es así como nuevamente vuelve a la Comisión de Desarrollo Urbano, lo tratamos hoy día en la mañana, desgraciadamente el Concejal que manifestó, don Alex Henríquez no estuvo presente en la Comisión, no tuvimos mayores antecedentes, excepto todos los presentados por el contribuyente, que fue lo que se ingresó en Sesión Ordinaria, que es la carpeta, con la firma de vecinos, con todo el proceso que él realizó en forma individual, en la Unidad de Finanzas y; además, solamente como Presidenta de la Comisión, por supuesto moderé el tema y estuvo el Director de Finanzas avalando de que el Contribuyente realizó todo el procedimiento de

acuerdo a lo establecido en la Ley. Por consiguiente, Alcalde en vista de que no existen mayores antecedentes también quedaría a disposición de usted para la votación.

El concejal Sr. Alex Henríquez, señor Presidente, con la misma rigurosidad que la señora Soto dice y avala y me nombra aquí la ausencia, me parece un poco... con la misma celeridad que se están presentando las Patentes de Alcohol, es que se cita a reunión el día viernes, durante la tarde, para hoy día antes del Concejo, a las 08:30 horas, estar presente en una sesión, para debatir un tema tan atingente, que hay que ser tan riguroso con el tema de las Patentes de Alcohol, sabiendo además, que no fueron invitados los propios vecinos del sector de la Pulmahue VI, de los cuales ellos debían estar presentes, en consideración de que en la Villa El Bosque fueron invitados ambas partes, por qué no en este caso no se invitó a la otra contraparte que sí no estaba de acuerdo con esto....vinieron, pero, no fueron convidados formalmente como corresponde.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera pedirle Alcalde que la Secretaría Municipal responda, porque desde ahí es donde se cita tanto a los Concejales como a los vecinos.

El señor Oscar Albornoz, Secretario Municipal (s), fueron citados los vecinos el día viernes, se despacharon invitaciones.

El señor Alcalde, a través de qué figura se invitó.

El señor Oscar Albornoz, Secretario Municipal (s), a través de un documento, elaborado por Gabinete que tenía los nombres de las personas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, señor Presidente, aquí hay que ser riguroso en la materia, creo que, y por lo mismo, así como se citan a las dos contrapartes, al Contribuyente, a la Junta de Vecinos u organización respectiva, como fue en la materia que no está en cuestión, que fue la de la Villa El Bosque, pero, por qué no se hizo con la misma rigurosidad con estos vecinos que sí estaba en cuestionamiento la oposición férrea a la solicitud de Patente de la Etapa VI de la Pulmahue. Entonces, ahí creo que, hay que aplicar el criterio, hay que tener un trato igualitario.

La concejala Sra. Ana María Soto, le rogaría que usted aclare este punto frente a los vecinos, porque como Presidenta de Comisión, no tengo la obligación ni es mi función citar a los vecinos, es de Secretaría Municipal y usted lo sabe, don Alex Henríquez porque usted fue funcionario Municipal.

El señor Alcalde, don Oscar dice que fueron invitados desde Gabinete.

El señor Oscar Albornoz, Secretario Municipal (s), Gabinete nos dio los nombres de las personas de ambas Villas y de acuerdo a eso, se elaboró una lista, salió un Oficio tipo, que se despachaba el día viernes en la tarde y fueron a buscar ahora las copias, pero, de todas formas el vecino estuvo y fue bastante enérgico en sus planteamientos, el que está en primera fila y dio a conocer la opinión, de hecho la persona que más hemos visto haciendo presente la voluntad de los vecinos en la Municipalidad en reiteradas oportunidades.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, señor Presidente, me gustaría conocer cuál es la proposición de la Comisión, haciendo presente igualmente, la situación como dice don Alex, llegó junto con la citación a esta reunión Alcalde, entonces, usted entenderá que a las 8:30 horas de un día lunes, no es lo ideal para tratar un tema y vuelvo a repetir, un tema tan importante como son las Patentes de Alcohol, pero, sin perjuicio de ello me gustaría conocer cuál es la proposición de la Comisión respecto de este punto.

La concejala Sra. Ana María Soto, bueno, sencillamente debemos por supuesto escuchar la opinión de los vecinos, vuelvo a insistir, no hay ahí una Junta de Vecinos desgraciadamente, pero, sí estuvo presente el vecino, se manifestó, hay opiniones divididas respecto a que permanezca ahí una Patente de Minimercado; así como hay vecinos que están en contra, hay vecinos que también se levantaron y se manifestaron a favor e incluso estuvo presente la Presidenta de la Asociación Gremial de Comerciantes de la Comuna de Padre Las Casas, así es que, si usted se podría pedir la opinión, como bien dice el vecino tiene razón, la opinión del vecino que habló cuando estaba en función de apoyar y también la Presidenta de la Asociación Gremial.

El señor Alcalde, tengo una duda Oscar ¿cómo estamos en los plazos por el caso de don Lorenzo Molina?

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, la situación inicial es que por primera vez en todo este tiempo, el Concejo señaló que habían nuevos antecedentes y que debía reunirse la Comisión y proceder a reestudiar el acuerdo, esa es la situación, pero, la Patente en su minuto fue de hecho autorizada por los Concejales.

La concejala Sra. Ana María Soto, es importante la opinión de los vecinos y solicito que se le dé la oportunidad a la Presidenta de la Asociación Gremial, como a otros vecinos, que también se le de la oportunidad de hablar.

El señor Alcalde, terminemos con la opinión de los Concejales y después le podemos dar no más allá de cinco minutos.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, gracias Presidente, sólo para efectos de orden, por eso quería seguir con el tema, tengo mi opinión respecto de la segunda Patente muy particular y mi decisión tomada, respecto de la primera, me hubiese gustado, porque ahí es donde tengo mis dudas, concuerdo con el colega Henríquez en que.....

El señor Alcalde, la primera es la de la Sra. Rosa Aguayo.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, la de la Sra. Rosa Aguayo.

El señor Alcalde, esa no la votamos y la contribuyente estaría renunciando a la petición...

El concejal Sr. Sergio Sandoval, estamos claros que no tiene una votación, pero, hay que cerrar el ciclo; segundo, sigo existiendo porque son personas que se acercaron a conversar conmigo, en el entendido de que cuando una persona solicita una Patente o pretende realizar una actividad productiva o comercial, es para ganar dinero; entonces aquí a esta persona se le suspende esta Patente de Alcoholes, porque hay un principio de acuerdo con los vecinos, que me parece; por lo tanto, ella va a ir a un nuevo proceso que es un remate, nos quedan 20 Patentes por decir algo y qué pasa si llegan 40 personas a rematar y hacen una mejor postura que la señora Rosa y eso lo sabe ella....si está bien Anita, pero, lo que quiero tener claro, porque entiendo de que la persona, corrígeme en esto por favor, entiendo que participó en la reunión de Comisión, entonces a mí lo que me interesa que la señora Rosa Aguayo tenga absoluta claridad que ella va a partir de cero, que ella va a ir a un remate y que un remate tiene probabilidades sí o no de obtener lo que ella quiere, eso es lo que me interesa a mí, claridad absoluta.

El concejal Sr. Alex Henríquez, consecuencialmente con lo que en el Concejo anterior, por parte de la Administración señor Presidente, usted presentó una propuesta de una Ordenanza Municipal, que regule la venta de todas estas Patentes de Alcohol, lo que correspondería a criterio de este Concejal es que todas estas Patentes quedaran en Status Quo, Stand By hasta que no esté este instrumento que regule el expendio de bebidas alcohólicas en Padre Las Casas, porque si usted está presentando una moción a estos Concejales, de una propuesta de una Ordenanza que va a regular la venta...debería ser pertinente también que no ponga en Materias Nuevas, nuevas solicitudes de Patente de Alcohol, porque no tenemos ese instrumento que debería de regular todo este expendio.

El señor Alcalde, estoy cien por ciento de acuerdo contigo Alex, pero, estas peticiones de Patente son anteriores a la creación de esta Ordenanza, entonces, cuando tú pides una Patente hay plazos, entonces no podemos suspender, o sea tiene que partir todo de nuevo si quisiéramos hacer eso tendríamos que partir de cero, porque como te vas a regir por algo que no existía eso, no se puede.

El concejal Sr. José Bravo, buenos días Alcalde, vecinos, señores Concejales, hay que ordenar el tema y coincido plenamente con don Alex Henríquez, que si bien el tema particular que estamos viendo de la segunda Patente de Alcoholes, que fue la que ya aprobamos hace dos Concejos atrás y que es un tema tan delicado por la posición que hay confrontacional entre el vecino que tiene todo el derecho a ejercer una actividad comercial y obviamente obtener de ello su fruto de esfuerzo, pero, también es súper importante y no es menor la posición que tenemos que tomar nosotros frente a los vecinos, que independiente que no estén formalmente estructurados, porque la Junta de Vecinos como establece la Ley no exista o esté inactiva, la Ley cuando hace mención de ese tema para que el Concejo opine al respecto, lo hace le Legislador, entiendo con la finalidad de que sea importante la posición de los vecinos y eso lamentablemente cometimos un error ya una vez, respecto a esa Patente en particular y podríamos volver a cometer el mismo error, de ahí la importancia de que se aclare y es bueno que se aclare estando todo el Concejo presente, porque hay que darle prioridad y agilidad para resolver el tema, estoy de acuerdo, o sea, no podemos dilatarlo más y lo que corresponda al resto de las Patentes de Alcoholes ojalá las podamos manejar dentro de la Ordenanza que debería salir rápidamente, pero, el caso particular que estamos viendo va a tener que ir por una vía especial, pero hay que resolverlo ya, por un lado, por lo que le cuesta al vecino mantener esta situación en status quo y a la vez lo que le cuesta al resto de los vecinos que están a favor o en contra, venir al Concejo, dejar de trabajar, dejar de hacer sus actividades y estar frente a la situación de indiferencia y desconocimiento de qué va a pasar, por una cosa tan vital para ellos y debería ser para nosotros y esa Patente en particular se suspendió su autorización por los antecedentes nuevos que se incorporaron, entonces, es llamativo también la atención de que dentro de esos antecedentes nuevos no se haya comentado el hecho de que hay Instituciones formales, si bien, no es la Junta de Vecinos, pero, existen Instituciones formales dentro del

sector que tienen una posición particular del tema; para evitar obviamente de que este tema se presente y estemos varios minutos discutiendo un tema tan sensible para todos, como es el problema de las Patentes de Alcoholes, es prudente que se priorice lo de la Ordenanza,, pero, en ese sentido lo prudente es que usted autorice que las partes expongan una visión particular de sus perspectivas, para resolverlo ojalá hoy el tema.

El señor Alcalde, con respecto a la Ordenanza José, gracias a ella no vamos a tener más este problema, pero, la Ordenanza es posterior a las solicitudes de las Patentes; por lo tanto, en el fondo nos estamos protegiendo para que no nos vuelva a pasar lo mismo, pero, hay que tomar una decisión, como Presidente del Concejo me gustaría más que escuchar ahora las partes, porque aquí tenemos tres posibilidades: una, que votemos inmediatamente y se termina la discusión, otra posibilidad es que lo pasemos a Comisión y lo dilatemos nuevamente y una tercera opción, que me parece la más mala de todas, sería escuchar las partes y votar ahora.....(cambio lado cassette)... creo que, si empezamos a escuchar las partes ahora, vamos a estar hasta las 15:00 horas y no nos vamos a poner de acuerdo, creo que, aquí tiene que trabajar o la comisión cita a las partes por igual, de una manera transparente y clara, como se discutió aquí que por alguna razón que voy a investigar no llegaron las citaciones, pero, son estas tres opciones, me gustaría que cada uno se pronuncie por cuál de las tres quiere, pero, dilatar más, creo que, no corresponde y menos discutir acá en el Concejo por respeto a las otras personas, esto tiene que hacerse en un trabajo de comisión y votar. La opción número uno, sería votar inmediatamente, creo que, cada uno tiene su votación súper clara, el problema es que esto se está transformando en algo políticamente desagradable.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, señor Presidente, entiendo que el tema ha sido más que discutido en este Concejo, en particular respecto de la primera Patente de Villa El Bosque, vuelvo a repetir que me parece sano para el Concejo, que el proceso se cierre y que la señora si conoce la situación a la cual se expone a un remate, la señora también presente por escrito el retiro de su solicitud de Patente de Alcohol, básicamente pensando que el transcurso del tiempo en estas materias favorece al contribuyente y si no existe un pronunciamiento claro de parte del Concejo Municipal, la solicitud se entiende aprobada, de tal forma, pienso que es importante que ella presente la solicitud, con conocimiento de causa, por escrito retirando su solicitud de Patente, ese como primer punto.

Lo otro respecto de la segunda Patente, también he señalado mi posición respecto de eso, me parece que ya se ha discutido bastante el tema, no estoy de acuerdo estos temas tratarlos en una sesión pública, me parece que son temas que hay que tratarlos en una reunión de Comisión, pero, coincido con el señor Presidente, en cuanto a que existen todos los elementos suficientes para poder votar en esta sesión, esta Patente de Alcohol de Villa Pulmahue, como Minimercado, Patente que fue en su momento aprobada por parte de este Concejo Municipal y que luego fue sometida

nuevamente a consideración de este Órgano Colegiado; entonces, estoy de acuerdo que se vote hoy día esa Patente en particular. Respecto a lo otro, reitero, una presentación por escrito de la señora, retirando su solicitud de Patente.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días vecinos colegas, vecinos, Alcalde, en realidad, como bien dice Raúl Henríquez, es un tema que le hemos dado bastantes vueltas, se ha escuchado a las dos partes, creo que, es sano que votemos hoy día esta solicitud de Patente de Minimercado, teniendo claro todos los antecedentes que se han presentado aquí, creo que, cada Concejal es responsable con su voto en votar en esta sesión, así es que, soy partidario de que se vote hoy día también.

El concejal Sr. Alex Henríquez, señor Presidente, hay una propuesta de una Ordenanza Municipal de la Municipalidad de Temuco, tiene 47 artículo, que me la conseguí, se la hago presente para que le pueda colaborar a Rentas y Patentes, está ordenado cada una, ojalá la saquemos antes de que salgan a remate las próximas Patentes de Alcohol, porque vamos a vernos enfrascados o detenidos todo este proceso en lo mismo y ojalá no nos vuelva a suceder lo mismo. Ahora la opinión de los vecinos siempre va a ser relevante, no es mi posición no escuchar a los vecinos, siempre va a ser mi posición escuchar a mis vecinos, a las dos contraparte, pero, cuando se cita a una parte y a la otra no se le cita hay un proceso irregular, como pasó en la inobservancia, como pasó en no anexar todas las cartas que salen con timbre de la Oficina de Partes, recepcionadas por este Municipio, los cuales no fueron entregado en su oportunidad para que los Concejales determinaran su voto a favor o en contra; entonces, votaron a favor Concejales desconociendo antecedentes, por eso me parece pertinente que se deje clara la posición de este Concejal, respecto de esta Patente en particular, no así de la señora Rosa Aguayo que es un caso totalmente distinto.

La concejala Sra. Ana María Soto, la verdad es que estoy de acuerdo que este tema hay que terminarlo, debe votarse hoy, no se puede dilatar más, son costos que significa tanto para la gente que acude al Concejo, tanto para los contribuyentes, estoy de acuerdo en que se debe escuchar a las personas y en ese sentido le solicito Alcalde que se escuche a la Presidenta de la Asociación Gremial, que estuvo presente con nosotros en la Comisión y que ella por lo demás, tiene una representatividad legal respecto a ese tema.

El señor Alcalde, da la palabra a la Sra. Mirtha de la Fuente, Presidenta de los Microempresarios y Emprendedores de Padre Las Casas.

La Sra. Mirtha de la Fuente, Presidenta de los Microempresarios y Emprendedores de Padre Las Casas, señor Alcalde, señores Concejales, buenos días, como Presidente de los Comerciantes de Padre Las Casas, no sólo Comerciantes de Alcoholes, Minimercado y todo lo que encierra el comercio, nosotros somos contribuyentes de esta Comuna, como también lo son los vecinos que le compran al local. Esta Patente de Minimercado encierra todo lo que es un servicio a la Comunidad, esta Patente de Minimercado o todas las que se instalen a futuro, van a tener un servicio de Minimarket, con pago de Sencillo, donde vamos a pagar teléfono, agua, luz, que se nos hace más cerca a los vecinos para ir a cancelar nuestras cuentas, está bien que tengamos un poco de alcoholes y también va a ver Rotisería.

Hay muchos vecinos que se oponen y dicen la Botillería, Patente de Botillería ya no se está en la Municipalidad dando, porque ya no hay, son Minimercado donde les van a vender y van a tener todo lo que necesiten para su barrio, en este caso aquí van a tener hasta una fotocopiadora. Entonces, dejemos trabajar a la gente, nosotros vamos a seguir contribuyendo a esta Comuna, somos los que movemos la Comuna, los Comerciantes, no somos los que vamos a ir a vender el alcohol o las drogas como están los clandestinos que se dan en algunas poblaciones y que no hemos podido sacar los clandestinos, porque nosotros también luchamos en contra de los clandestinos y en contra de la venta de drogas, así es que, tengan confianza de que los comerciantes de los Minimercados nunca le van a vender la droga, ni le van a vender a la fuerza el alcohol, no, lo van a comprar ustedes para llevarlo a sus casas, eso sería señor Alcalde, lo que puedo exponer.

El señor José Miguel Seguel Arévalo, Presidente, Comité de Mejoramiento y Seguridad Pulmahue VI, buenos días, les agradezco la oportunidad que me han dado de hablar, como lo expuse la vez anterior, debo decir de que la señora Ana María Soto está totalmente equivocada, porque la Villa no está dividida en cuanto a sí o no a la instalación del local, es una negativa total, nosotros nos oponemos, porque en una oportunidad hablé con don Lorenzo Molina, le dije don Lorenzo nosotros no tenemos ningún problema a que usted ponga un local, lo que no queremos es un expendio de alcoholes.

Respecto a los puntos que tocó la señora recién, le debo decir que estoy dispuesto a caminar una hora a una fotocopiadora, pero, no tener un local de venta de alcohol cerca, porque tengo niños cerca, hay niños. Se retiró un cerco, por solicitud de este señor, el cual ahora permite entrar animales dentro, nosotros tenemos fotografía de eso, nos hemos respaldado de todo lo que estoy diciendo, lo que vuelvo a reiterar, nos oponemos a eso.

Don Lorenzo Molina, no tenemos nada en contra de usted, solamente no queremos que venda alcohol, nada más.

También debo decir, que las firmas que entregaron, que supuestamente apoyaban, la instalación del local en la Villa, solamente cuatro de esas firmas corresponden a vecinos que viven ahí, en las 56 casas, el resto no sé de donde las sacó don Lorenzo, si el lo puede aclarar ahora, lo convido a que también hable, porque no lo he escuchado y me gustaría que él defendiera su posición, nada más que decir eso, nos oponemos por el asunto, nosotros formamos el Comité por lo mismo, porque en el lugar ya ha habido robos, hay un sitio eriazo detrás de donde nosotros vivimos, nos hemos organizado por lo mismo, no tenemos nada en contra de usted don Lorenzo, solamente no queremos venta de alcohol, nada más, estoy dando la posición que tenemos todos, es una posición en bloque, tenemos la decisión total de los vecinos y la preocupación por lo mismo, porque también como lo mostré en unos planos la vez anterior, la Villa tiene una sola entrada por donde tendrían acceso las personas que irían a comprar en vehículos por ejemplo, eso no se tomo en cuenta, como lo reiteré, ojalá que para la Ordenanza se tome en cuenta que el local no puede estar en un Pasaje, también sería bueno que si quieren desarrollo en la Comuna, estos locales de alcohol estén ubicados en Centros Comerciales, no en cualquier Villa. Es necesario Hospitales, Clínicas, esto puede sonar populista, Centros Deportivos, pero, no más Botillerías, a quién les hace falta, muchas gracias.

El señor Alcalde, para hablar en el Concejo, hay que pedir una solicitud, le dimos la posibilidad a la persona que representa a la gente de la Villa y se le dio la posibilidad a la persona que representa el comercio, pero, no es por voluntad, si no que, es por un protocolo, si habláramos todos en el Concejo, terminarían aquí agrediéndose verbal o físicamente, creo que, la decisión del Concejo está lista y vamos a votar la Patente, se escucharon los últimos argumentos de las partes y pasemos a votar entonces.

¿Hay algún Concejal que esté en desacuerdo de votar ahora?, no, bien, don Lorenzo le doy tres minutos para hablar acá.

El señor Lorenzo Molina Ortiz, bueno, lo que quiero abrir ahí es un Minimarket, los vecinos están muy equivocados, porque colocaron letreros "no a la Botillería", un Mimimarket comprende comestible, servicio de aseo, servicios de pago, un 10% de alcoholes, el vecino ahí está reclamando sobre un cerco que mandé a retirar, solicité a la Constructora si ellos podrían retirar diez metros de cerco, que ellos colocaron antes de empezar a construir esa población, que sí o sí mañana o pasado la Empresa Constructora igual lo iba a retirar, porque eso es algo provisorio, porque ese un espacio público y la Empresa Constructora retiró el resto del cerco, mire que anden animales, si los dueños de animales no cuidan su animales y andan en la carretera, ese no es problema mío, me entiende.

Lo otro, estoy a la orilla de la carretera, qué les voy a molestar, tienen que verme funcionando, vean el negocio cómo es primero, vean lo que les voy a presentar, a lo mejor, ustedes están equivocados y tienen en su mente la Botillería, pero, no es así, ahí hay una inversión, hay pagos que se están haciendo, contraté personal, si no se me da la autorización de seguir trabajando, voy a tener que despedir personal que he contratado, entonces, me tiene totalmente complicado, así es que, les pediría a los señores Concejales, que consideraran la oportunidad de trabajo que le estoy dando a gente que no tiene trabajo, eso sería todo señor Alcalde, gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, con el permiso del señor Presidente y aprovechando que está don Lorenzo aquí, debo señalar que no estoy en contra de la inversión privada, me parece que está bien, pero, tengo duda respecto a cómo se empieza una inversión de esta especie sin tener claridad acerca de las autorizaciones respectivas, porque, entiendo, me instalo con un negocio, pero, no invierto o por lo menos dejo algo de inversión reservada, hasta no tener claro qué va a pasar con mi Patente; entonces, mi consulta es: ¿cuál es la razón por la cual usted invirtió y realizó todo sin tener la Patente?.

El señor Lorenzo Molina Ortiz, hice una postulación por la microempresa familiar, antes de comprar esa casa le pregunté a la Empresa Constructora, si podía hacer mi negocio ahí, ellos me dijeron que no había ningún problema, porque eso estaba todo conversado en el Municipio, por eso invertí, porque si no yo no invierto en esa casa.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, una consulta: ¿usted vive ahí don Lorenzo?

El señor Lorenzo Molina Ortiz, sí.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, ¿cómo usted se comunica con su local, por dentro de la casa o por fuera de la casa?

El señor Lorenzo Molina Ortiz, por dentro de la casa.

El señor Alcalde, esto se votó en la penúltima Sesión Ordinaria, pero, surgieron nuevos antecedentes y en la última Sesión Ordinaria se dejó en estudio, hoy día pasaríamos a determinar con nuestro voto la situación.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación otorgar la Patente Limitada de Alcohol, Minimercado al contribuyente Sr. Lorenzo Molina Ortiz, Rut 7.940.655-4, ubicado en Pasaje Los Cardenales Nº 434, Villa Pulmahue VI de Padre Las Casas.

**ACUERDO:** (Acto de Votación por mano alzada) Alcalde señala: Se rechaza, otorgar la Patente Limitada de Alcohol, Minimercado al contribuyente Sr. Lorenzo Molina Ortiz, Rut 7.940.655-4, ubicado en Pasaje Los Cardenales Nº 434, Villa Pulmahue VI de Padre Las Casas. Votan en contra los Concejales: Sr. Alex Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Raúl Henríquez y Sr. José Bravo; votan a favor los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde.

## 5 b) Pronunciamiento solicitado por el Gobierno Regional sobre modificación de límite

### Sector San Ramón.

El señor Alcalde, este punto no ha pasado a comisión, estaría pendiente.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, respecto a este punto Presidente, le recuerdo lo que nos señaló la Alcaldía, respecto de un Oficio que usted había enviado, no sé si a la Subdere, de tal forma poder recabar algunos antecedentes que fueron planteados acá en el Concejo; entonces, sugiero que este sea un tema que también tenga a la vista esos antecedentes para que sea analizado en Comisión o también en el Concejo.

## 6. MATERIAS NUEVAS.

### 6a) Modificación Ordenanza Derechos – Nuevo Derecho.

El señor Oscar Albornoz, Secretario Municipal (s), la Ordenanza de Derechos Municipales, es la que establece o regula internamente todo lo que es el ejercicio de ciertas actividades económicas, en que se le otorga en virtud de la Ley de Rentas Municipales, la facultad al Concejo para legislar una serie de servicios, y puede, en cualquier minuto, someter una materia nueva (Servicio).

La propuesta implica **agregar** en el “Título VII Derechos Municipales por Comercio Ambulante”, en el Artículo 9º, un Numeral Tercero, a los dos numerales ya establecidos, uno del siguiente tenor: “**Comercio Ambulante en Años Económicos Críticos**”, (esta apreciación, aparece justamente por la gran cantidad de demanda, porque el problema económico a nivel nacional e internacional está empezando a ser latente, nosotros lo vemos constantemente con las solicitudes y

de ahí que la Administración propone este nuevo servicio), **a Personas Naturales** (no Empresas), **mensual de 0,015 UTM**. Es decir, es un permiso que a la gente le permita en un año crítico económicamente como este, poder vender en la calle algunos productos y servicios. Qué requisitos nosotros estamos proponiendo, esto va a pasar a la Comisión respectiva y el Concejo lo analizará y verá, **que se trate de personas con domicilio en la Comuna de Padre Las Casas**, por razones obvias **y con una condición social que amerite otorgar este tipo de permiso especial, haciendo uso como criterio de otorgamiento de la Ficha de Protección Social, que tiene la base de datos del área social de la Comuna**. Además, **no se otorgará permiso a personas que en vehículos, carretas u otros medios, se ubiquen en los alrededores de las Ferias Libres ya existente en la Comuna**. Apunta por lo tanto, al tema de lo crítico que va a ser este año económicamente, como Administración estamos tomando una serie de medidas en pro de eso, y esto entraría en parte a prepararnos para lo que es el aumento de solicitudes que la gente está pidiendo para distintos puntos en la Comuna, eso es, **agregar un Numeral Tercero, con estas dos condicionantes: que sea gente nuestra, de Padre Las Casas, con domicilio aquí y que se acredite socialmente la calidad de tal**.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, dado que, desde que se constituyó este Concejo, no sé si han venido un par de personas o Agrupaciones de personas que se dedican al comercio en la vía pública y mi reflexión dice relación a eso, versus una nota, que no estoy seguro si lo leí en el Diario Electrónico o en el Diario Austral, respecto del comercio ambulante en la Comuna de Padre Las Casas, que me pareció raro, porque generalmente cuando uno lee un Diario como es el Austral, generalmente el tema del comercio ambulante está asociado al tema de Temuco, primera vez que veo algo relacionado con nuestra Comuna.

Además, que bueno que esté la Presidenta de las personas que se agrupan en torno a las actividades comerciales, porque dentro de eso lo señalaba a ellos, entonces digo esto, a mí me parece el fin, entonces, este es un tema delicado porque por un lado están las personas que requieren de recursos para poder satisfacer necesidades básicas, versus hay gente que hoy día está pagando impuestos y que son los Comerciantes que están establecidos; entonces, sobre todo en un período de crisis, creo que, es bastante fina esa línea, a lo mejor también en esta Ordenanza, pensando en lo que señala Oscar, que son para poder dar respuesta en años económicamente difícil, como los que estamos viviendo, transitoria, que depende mucho del criterio de la autoridad de turno, pero, también no sería malo, delimitar respecto de un universo de permisos que se entreguen en la Comuna, lo digo solamente, a modo de reflexión y que seguramente lo profundizaremos en la Comisión.

El señor Alcalde, esto básicamente para la necesidad de los tres Comités, dos que vinieron, creo que, en el primer Concejo y otro que a través de diferentes Concejales, me han hecho llegar las listas, son las personas que

venden ropa usada, afuera de los Supermercados, afuera del Consultorio y en el fondo esto es para regularizar eso, la idea más adelante sería otorgarles módulos, ordenar un poco la situación, pero, hoy día no pueden estar legalmente si no tienen un permiso; entonces, la idea de cambiar esto, es regularizar y poder darles la oportunidad, por lo menos este año, de que puedan vender sus cosas, sin que Carabineros o los mismos Inspectores Municipales los requisen, esa es la idea.

El señor Alcalde, señala que la Modificación Ordenanza Derechos - Nuevo Derecho, pasa a Comisión Urbana.

6b) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

Presupuesto Educación

Bono Reconocimiento Profesional y Mención

Durante el mes de Enero del presente año, el Mineduc ha depositado los recursos del Bono de Reconocimiento Profesional y Mención, establecido en la Ley Nº20.158, correspondientes al mes de Diciembre 2008, y que favorecen a Docentes de Planta y Contrata del Departamento de Educación.

A objeto de proceder a la cancelación del citado Bono, se hace necesaria la incorporación de los recursos al Presupuesto de Educación año 2009, los que alcanzan a M\$3.018.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

|            |                             |             |
|------------|-----------------------------|-------------|
| 05.03      | De Otras Entidades Públicas | M\$ 3.018.- |
| Sub Total: |                             | M\$ 3.018.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta :

|            |                     |             |
|------------|---------------------|-------------|
| 21.01      | Personal de Planta  | M\$ 2.280.- |
| 21.02      | Personal a Contrata | M\$ 738.-   |
| Sub Total: |                     | M\$ 3.018.- |

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, correspondiente a la incorporación de los recursos provenientes del Mineduc, a

objeto de proceder al pago del Bono Reconocimiento Profesional y Mención, correspondientes al mes de Diciembre 2008, y que favorecen a Docentes de Planta y Contrata del Departamento de Educación, establecido en la Ley Nº20.158, por un monto de M\$3.018.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, correspondiente a la incorporación de los recursos provenientes del Mineduc, a objeto de proceder al pago del Bono Reconocimiento Profesional y Mención, correspondiente al mes de Diciembre 2008, y que favorecen a Docentes de Planta y Contrata del Departamento de Educación, establecido en la Ley Nº20.158, por un monto de M\$3.018.-

**Presupuesto Educación**

**Bono Reconocimiento Profesional y Mención**

Los recursos correspondientes al Bono de Reconocimiento Profesional y Mención, establecido en la Ley Nº20.158, constituyen un beneficio económico que favorece al Personal Docente de Planta y Contrata del Departamento de Educación Municipal. Estos son depositados mensualmente por el Mineduc.

Realizada una estimación mensual y anual del monto de estos fondos, considerando cada uno de los Docentes beneficiados, se tiene un monto anual de Enero a Diciembre 2009, de M\$45.259.

A objeto de evitar reiteradas presentaciones (mes a mes) de Modificaciones Presupuestarias por este concepto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria, que incorpora y distribuye el monto anual de los recursos a percibir por concepto de Bono Reconocimiento Profesional y Mención:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

|            |                             |              |
|------------|-----------------------------|--------------|
| 05.03      | De Otras Entidades Públicas | M\$ 45.259.- |
| Sub Total: |                             | M\$ 45.259.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta :

|            |                     |              |
|------------|---------------------|--------------|
| 21.01      | Personal de Planta  | M\$ 34.052.- |
| 21.02      | Personal a Contrata | M\$ 11.207.- |
| Sub Total: |                     | M\$ 45.259.- |

El señor Alcalde, esto es más o menos como la misma Modificación Presupuestaria anterior, podríamos pasarlo ahora.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, creo que, no es lo mismo hacer un reconocimiento cuando a uno le han depositado en su cuenta corriente, que el hecho de reconocer en estimaciones de plata que a mí me pueda llegar a futuro, hay varios casos en este país que han sido complicados, por estas compras en verde; entonces, no tengo ningún problema en poder aprobar esto, y sobre todo cuando no es plata nuestra, de reconocerla y pagarla a los profesores, mi duda es si existe jurisprudencia respecto a que nosotros podamos reconocer recursos hoy día que todavía no nos llegan.

El señor Alcalde, aquí estamos dejando los recursos como guardados, es como dejar una provisión.

El señor Cristian Brown, Secpla, si me permite señor Concejal, estamos creando las cuentas a las cuales van a llegar estos recursos, estamos hablando de presupuesto, versus del manejo financiero que hay que hacer con el pago, obviamente nosotros no pagamos si el Ministerio de Educación en este caso, no hace la transferencia o el depósito a la cuenta corriente respectiva; por lo tanto, no es un pago anticipado el que se pretende con esta Modificación, sino que, solamente la creación de aquellas cuentas que van a recibir los recursos.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, perdón que monopolice, pero, solamente para que me quede claro, está bien, no vamos a pagar, eso lo tengo bastante claro, pero, mi problema es que estamos reconociendo, estamos aumentando una cuenta dentro de nuestro Presupuesto de ingresos con recursos que aún nosotros no los tenemos, que me puedan llegar perfecto, probablemente sea así, pero, qué pasa si no, a mí no me molesta aprobar esto, ahora si la Asesora Jurídica o el Director de Control, me dice que hay Jurisprudencia, no hay problema, insisto no estoy en desacuerdo, quiero tener sí la certeza jurídica que esto sí se puede hacer.

El señor Alcalde, creo que, si lo estamos presentando, es porque ya pasó por Jurídico, ya pasó por toda esa etapa, ahora si tú quieres y los otros Concejales están de acuerdo, lo podemos pasar a Comisión, ahora si tú eres el único que tiene dudas, lo puedes ver después en Comisión también.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto de la Modificación, estoy de acuerdo en realidad con la provisión de la cuenta, ahora un para el colega, la Ley 20.158 establece montos precisos que son de cargo estatal, entiendo que la Administración en el fondo se está anticipando a esto, para efectos de tener creada la cuenta para poder pagar en su

momento. En ese entendido, no veo inconveniente, teniendo presente únicamente los valores y el compromiso presupuestario financiero está en la Ley 20.158.

El señor Alcalde, de hecho el segundo párrafo dice: “realizado una estimación mensual y anual del monto...”, o sea, estamos estimando, no es una cifra conocida.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, sí, Presidente, pero, sigo con la misma duda, usted comprenderá que tengo el derecho para poder votar de que se me informe y se me saque de todas las dudas, sigo insistiendo que no me estoy objetando a poder recibir, sobre todo que no son recursos nuestros, solamente quiero ver la legalidad del proceso, porque podría decir: voy a hacer el reconocimiento de un proyecto de mejoramiento de barrio por M\$400.000.-, que probablemente me lo apruebe el Core en agosto de este año, para mí es la misma figura; entonces para mí es la misma figura; entonces, me gustaría tener el pronunciamiento de la Dirección de Control, respecto de la legalidad de esta Modificación, si Control me dice: Concejal no hay ningún problema, esto es lo que nos avala, ok.

El señor Alcalde, insisto don Sergio Sandoval, que cuando aquí presentamos la Modificaciones, las vemos en conjunto, el Alcalde con los Directores, o sea, imagínela que tuviera que justificar con cada Dirección cada una de nuestras Modificaciones Presupuestarias, aquí es clarito, los Concejales pueden aprobar si quieren ahora por buena voluntad o por confianza, o pasarlo a Comisión, pero, no estoy dispuesto que cada Director tenga que explicar en el Concejo, si es legal o no lo que estamos presentando, para eso existen las Comisiones. Entonces, aquí hay dos alternativas: la pasamos a Comisión o la aprobamos ahora, no hay otra opción, ¿qué opina el resto de los Concejales?

El concejal Sr. José Bravo, gracias señor Alcalde, estoy de acuerdo que sea un tema que se vote hoy, pero, me gustaría preguntar y que alguien pudiera responderme por favor, cómo evitamos de que en otros Departamento que están bajo la Administración y con recursos estatales, que deben llegar en algún momento, cómo evitamos de que esos otros recursos que deben llegar, también no tengamos que pasar por esta misma instancia, a garantizarle nosotros que van a llegar los recursos, porque históricamente siempre los recursos fiscales llegan desplazados en el tiempo, pero, eso no solamente ocurre en Educación, ocurre en todas las áreas de la Municipalidad; entonces, cómo se va a evitar que esto lo exponga Salud, lo solicite el Cementerio o los funcionarios acá municipales, gracias.

El señor Cristian Brown, Secpla, cuando hablamos de políticas internas como trabajo extraordinario, incentivos, hablamos de que nosotros podemos gestionar y programas algunos reconocimiento de manera interna,

pero, aquí estamos hablando de una Ley, la Ley que en este caso obliga al Municipio, a través del Depto, de Educación a reconocer y a cancelar a medida que se cumplan los objetivos que se diseñaron, no podemos darles el mismo tratamiento a todos los Convenios o a todas las acciones que haga la Municipalidad, Educación y Salud, Salud tiene montones de Convenios específicos, que tienen un tratamiento extrapresupuestario, pero, tratándose de temas tan sensibles como son Bonos que vienen programados de parte del Ministerio, bajo el marco de una Ley, no de una política interna, no de una definición de una Asociación o no de una definición de un director, estamos hablando de que hay que cumplirlo; por lo tanto, esto no es un criterio que se vaya a ocupar tanto en el Municipio , Cementerio y Depto. de Salud, es solamente el cumplimiento de lo que señala la Ley.

El señor Alcalde, de los Concejales quiénes quieren pasarlo a Comisión: uno, para aprobarlo ahora: cuatro.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, para que pueda votar en el Concejo Municipal, tengo que estar plenamente informado y es la obligación suya o de los Directores a través suya de poderme informar cada uno de los actos cuando usted nos solicita un pronunciamiento, siento en esta y en otra oportunidad que también voté, que no estoy suficientemente informado; entonces, lo único que estoy pidiendo que pareciéndome lo que ustedes están señalando, pero, quiero ver cuál es la jurisprudencia o cuál es la opinión técnica de respaldo de esta medida, porque le recuerdo que el juicio de cuentas lo va a pagar usted, probablemente de acuerdo a cuál sea mi voto, solidariamente podría también extender un chequecito, pero, es un tema suyo. Siento que si no estoy informado, pareciéndome la iniciativa, en mi interior sabré cómo voto.

El señor Alcalde, sería bueno que las Comisiones fueran previas a los Concejos.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, eso es lo ideal.

El señor Alcalde, bueno, pero, eso depende del Concejo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, me asalta una duda, que hace mención respecto a que hacen mención respecto a la creación de la cuenta y otra es la Modificación Presupuestaria, esto por título dice: Modificación Presupuestaria. Ahora, el Concejo siempre ha tenido, este Concejo al menos, la opinión favorable respecto a pese de ser

Materia Nueva, estar llano a votarlo siempre a favor; entonces, la duda que me asalta, por qué anticiparse tanto, siendo que ni siquiera han llegado los recursos.

El señor Cristian Brown, Secpla, no sé si lo expliqué mal o no lo entendieron, pero, lo que se trata aquí es dejar abierta una cuenta, que permita que cada vez que lleguen los recursos poder pagar, el que no sabe o no conoce el procedimiento..., aquí no tenemos una chequera donde el Director del Departamento emita el documento, cuando le llegue la orden cuando a él se le ocurra, hay un procedimiento, que es la dictación de un Decreto de Pago, que es un documento formal, donde intervienen varias instancias: Director del Departamento, Encargado de Finanzas, de Contabilidad, de Adquisiciones muchas veces, de Personal o Remuneraciones y en esas instancias son las que van a ir cumpliéndose para poder materializar estos pagos; aquí cuando lleguen los recursos a la Cuenta Corriente del Departamento, se va a activar todo el procedimiento interno, va a haber un Encargado de Remuneraciones o de Personal, que va a calcular la planilla, va a incorporar esto en el pago que corresponda durante el mes, si no llegan los recursos obviamente no se va a pagar, si llegan los recursos se van a incorporar en la planilla que se va a cancelar durante todos los meses, pero, es dejar abierta esta línea, porque qué pasaría, en caso de que llegue en la cuarta semana de cada mes, de parte del Ministerio, no vamos a tener la opción de presentar una Modificación Presupuestaria, es preferible hacer una Modificación ahora al comienzo, que doce modificaciones durante el año.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria, Sector Educación, con el objeto de incorporar y distribuir el monto anual de los recursos a percibir por concepto de Bono Reconocimiento Profesional y Mención, establecido en la Ley N°20.158, por un monto de M\$45.259.-

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Alex Henríquez y el voto en contra del concejal Sr. Sergio Sandoval la Modificación Presupuestaria, Sector Educación, con el objeto de incorporar y distribuir el monto anual de los recursos a percibir por concepto de Bono Reconocimiento Profesional y Mención, establecido en la Ley N°20.158, por un monto de M\$45.259.-

(cambio de cassette)

## **Presupuesto Municipal**

### **Subvenciones Municipales año 2009**

Los Clubes Deportivos: Deportivo Thiers, Meza y Villa Los Caciques, de Padre Las Casas, han solicitado subvención destinada a apoyar su participación en representación de la Comuna en el Campeonato de Clubes de Campeones, organizado por la Asociación de Fútbol Amateur Regional, que se inicia el día 05 de Marzo del presente año .

Los recursos, entregados vía Subvención no Concursable Municipal, por un monto de \$350.000 por Club, serán destinados a financiar la adquisición de implementación deportiva y un Juego de Mallas para cada Club Deportivo.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

|    |                       |             |
|----|-----------------------|-------------|
| 15 | Saldo Inicial de Caja | M\$ 1.050.- |
|    | Sub Total:            | M\$ 1.050.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

|           |                             |             |
|-----------|-----------------------------|-------------|
| 24.01.004 | Organizaciones Comunitarias | M\$ 1.050.- |
|           | Sub Total:                  | M\$ 1.050.- |

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde a pesar de ser Materia Nueva, sugeriría que se pasara ahora, en vista de los antecedentes, porque en años anteriores siempre se les ha apoyado a estos Clubes Deportivos, porque significan y representan en la Comuna en un área destacada del fútbol y por lo demás, hemos sabido posteriormente a su participación en los campeonatos, de que les ha ido bastante bien. Por consiguiente, le pediría y estaría en pos de que se aprobara ahora y para eso tiene mi voto de aprobación.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Alcalde, igual estoy de acuerdo que votemos hoy día, una porque también empiezan el campeonato el 05 de marzo, estos tres Clubes y tengo la certeza que nos van a representar bien en este Regional y desde ya desearle suerte y éxito en este nuevo desafío que tienen.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, no puedo decir que no, frente a una Subvención Municipal, pensando también en que la labor que hacen estos Clubes Deportivos, es una labor muy importante para los jóvenes y de ahí también mi reconocimiento a los Dirigentes que están presente hoy también aquí, que me consta personalmente todo lo que trabajan y por cierto, a Padre Las Casas siempre le va bien en los Regionales y pienso que esta vez no va a ser la excepción, pero, desde ya Alcalde, mi voto a favor de esta Subvención, especialmente por los tres Clubes Deportivos: Thiers, Meza y Villa Los Caciques.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, solamente estando de acuerdo con la aprobación de esta Subvención, solamente un tema de procedimiento, sería bueno cuando hubiese Modificaciones y particularmente con esta, que son las que generalmente nos piden las Organizaciones en las reuniones, poder llevar al dedo el Saldo, según mis cálculos, la 240104, nosotros partimos con un Presupuesto de M\$40.000.-, nos quedan M\$39.000.-, pero, no tengo certeza si es tan así, o no recuerdo si hemos pasado otra Subvención a cargo de esta asignación.

El señor Cristian Brown, Secpla, tuvimos que obligar esos M\$40.000.- y suplementar la Subvención solicitada por los Centros de Padres y Apoderados, en dos Concejos anteriores, se les otorgó Subvención para Transporte Escolar; por lo tanto, esos recursos no existen actualmente y contra el Saldo Inicial de Caja por M\$1.000.-, estamos haciendo esta Modificación, las futuras Subvenciones que vengan también van a ser contra el Saldo Final de Caja.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales año 2009. a los Clubes Deportivos: Deportivo Thiers, Meza y Villa Los Caciques de Padre Las Casas, por un monto de \$350.000 por Club, dinero que será destinado a financiar la adquisición de implementación deportiva y un Juego de Mallas para cada Club Deportivo.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales año 2009. a los Clubes Deportivos: Deportivo Thiers, Meza y Villa Los Caciques de Padre Las Casas, por un monto de \$350.000 por Club, dinero que será destinado a financiar la adquisición de implementación deportiva y un Juego de Mallas para cada Club Deportivo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, señor Presidente, lo pasado es la disponibilidad presupuestaria, pero, el Concejo debe pronunciarse sobre la Subvención Municipal.

El señor Alcalde, me parece muy bien.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, señor Presidente, hay que ir votando uno por uno.

El señor Alcalde, sí, pero, es una sola por los tres Clubes: Thiers, Meza y Villa Los Caciques.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, en el Concejo anterior se fue pasando por Centro de Padres y me parece que en todos los Concejos se van aprobando por....

El señor Alcalde, sí, está claro.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Thiers de Padre Las Casas, por un monto de \$350.000, que será destinado a financiar la adquisición de implementación deportiva y un Juego de Mallas.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Thiers de Padre Las Casas, por un monto de \$350.000, que será destinado a financiar la adquisición de implementación deportiva y un Juego de Mallas.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Meza de Padre Las Casas, por un monto de \$350.000, que será destinado a financiar la adquisición de implementación deportiva y un Juego de Mallas.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Meza de Padre Las Casas, por un monto de \$350.000, que será destinado a financiar la adquisición de implementación deportiva y un Juego de Mallas.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Villa Los Caciques de Padre Las Casas, por un monto de \$350.000, que será destinado a financiar la adquisición de implementación deportiva y un Juego de Mallas.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Villa Los Caciques de Padre Las Casas, por un monto de \$350.000, que será destinado a financiar la adquisición de implementación deportiva y un Juego de Mallas.

**Presupuesto Municipal**

**Programa IRAL 2009**

Mediante Ord. Nº014 de fecha 9 de Febrero del presente año, la señora Intendente y Ejecutiva del Gobierno Regional de la Araucanía, informa de la aprobación, bajo la modalidad de Inversión Regional de Asignación Local (IRAL), la asignación de M\$6.000 a la Comuna, los cuales como elemento esencial deben financiar iniciativas intensivas en mano de obra.

Considerando la urgencia de materialización de estos recursos, con fecha 11 del presente mes, mediante Oficio Nº234, la Municipalidad ha presentado el proyecto “Recuperación y Rehabilitación del Espacio Público Urbano Acceso Maquehue sector Plaza La Virgen, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$6.605, incluido el aporte municipal, que según normativa, como mínimo debe alcanzar un 10%.

La iniciativa, en lo fundamental comprende: la contratación de 1 supervisor y 8 Jornales, por un periodo de tres meses; para la ejecución de trabajos de escarpe, colocación de prados, demarcación de senderos, plantación de flora nativa, despaje de escombros, limpieza de microbasurales y nivelación de terreno.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Crease el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2009:

| Código | Nombre                                                                                                                         | Monto       |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| ‘0062  | “Recuperación y rehabilitación del Espacio Público Urbano Acceso Maquehue, sector Plaza La Virgen, Comuna de Padre Las Casas ” | M\$ 6.605.- |

b) Asignación Presupuestaria

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

|            |                             |             |
|------------|-----------------------------|-------------|
| 13.03      | De Otras Entidades Públicas | M\$ 6.000.- |
| 15         | Saldo Inicial de Caja       | M\$ 605.-   |
| Sub Total: |                             | M\$ 6.605.- |

Cuentas de Gastos que Aumentan:

|            |                               |             |
|------------|-------------------------------|-------------|
| 21.03      | Otras Remuneraciones          | M\$ 4.979.- |
| 22.02      | Textiles, Vestuario y Calzado | M\$ 793.-   |
| 22.04      | Materiales de Uso o Consumo   | M\$ 833.-   |
| Sub Total: |                               | M\$ 6.605.- |

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa IRAL 2009, Proyecto de Inversión: “Recuperación y rehabilitación del Espacio Público Urbano Acceso Maquehue, sector Plaza La Virgen, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$ 6.605. –

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa IRAL 2009, Proyecto de Inversión: "Recuperación y habilitación del Espacio Público Urbano Acceso Maquehue, sector Plaza La Virgen, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$ 6.605.-

El señor Alcalde, le pedí al Secretario Comunal de Planificación que informara un poco, lo que hablé en la Cuenta de Presidente, del lugar que queremos adquirir para nuestro proyecto deportivo.

El señor Cristian Brown, Secpla, bueno, la Municipalidad de Padre Las Casas, se encuentra en la actualidad elaborando el perfil del proyecto "Complejo Deportivo Truf - Truf, Comuna de Padre Las Casas", para ser presentado a financiamiento del Programa Ciudades Bicentenario, durante el año 2009. Para ello y como requisito, ante la Subdere, para obtener el financiamiento de los diseños y construcciones posteriores, se hace necesario, en primera instancia, adquirir un terreno ubicado en el sector Truf - Truf de la Comuna de Padre Las Casas, el cual tiene las siguientes características:

- Dirección: Camino Truf - Truf, Puente Las Canoas, Comuna de Padre Las Casas.
- Rol Avalúo N° 3283-34
- Propietario: Rafael Luís San Martín Garcés.
- Superficie: 1,5 há.
- Avalúo Fiscal: \$1.760.000.-
- Avalúo Comercial: \$47.475.000.- (según oferta de 1,5 há)
- Carta Oferta de Propietario: \$ 36.000.000.-
- Factibilidades: en estudio por parte de Secplan (plazo: 1 semana). En este punto, quiero detenerme un minuto y precisar que la Subdere que nos ha financiado el Estudio o el levantamiento topográfico de todo el borde río, hasta el sector del Puente Las Canoas, con recursos de la Subdere, para la urbanización. Aguas Araucanía requiere en este minuto que nosotros entreguemos la topografía, para que ellos vean la factibilidad de conexión a futuro de sus redes de alcantarillado y agua potable. Por tanto, queremos extender a futuro e incorporar también en esta topografía, eventualmente si está el acuerdo de Concejo, el terreno que se está mencionando.
- Estudio de Títulos: en estudio por parte de Asesoría Jurídica (plazo: 2 semanas). Tenemos la Carta - Oferta en este minuto del Propietario, tenemos la Escritura y la Unidad Jurídica Municipal, en un plazo de dos semanas, se comprometió a realizar un acabado estudio de Título, que supone también, buscar los antecedentes en el Conservador y hacer otros trámites pertinentes.

Adicional a lo anterior y a objeto de asegurar el carácter deportivo que se dará a dicho terreno, se ha firmado Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Padre Las Casas y el Club Deportivo Unión Temuco, el cual en su Artículo Nº 10 establece: “La Municipalidad, de igual forma asume el compromiso de adquirir, en la medida de que exista disponibilidad presupuestaria y acuerdo del Concejo Municipal, el terreno en que se emplaza la cancha para la práctica de fútbol, denominada Las Canoas”. En esto quisiera precisar lo siguiente, el terreno tiene factibilidad de luz eléctrica, podemos llegar y dotar de energía eléctrica a las futuras instalaciones y podemos tener soluciones particulares en caso de alcantarillado y agua potable; lo que queremos hacer con este estudio es incluir esta área, para evitar que sean soluciones particulares y podamos tener soluciones definitivas que son las conexiones al alcantarillado de la red.

Estamos pensando en un mini Complejo Deportivo, de una superficie de 1, 5 há, donde está emplazada actualmente una cancha de fútbol, queremos proyectar ahí y es parte del perfil que estamos elaborando en la Secpla, graderías, baños, camarines, un equipamiento deportivo techado, para práctica bajo techo durante todo el año, de diversas disciplinas: basketball, tennis también y una zona de estacionamiento y áreas verdes, dentro de todo el recinto, no es mucha la superficie, pero, da respuesta a varios de los requerimientos que actualmente tenemos y también es parte de los compromisos para poder dotar de mayores equipamientos, en conjunto con el mejoramiento del Estadio Municipal.

Estamos enfocando y visualizando otros espacios para la práctica del fútbol, a nosotros nos financió las Subdere M\$106.000.-, para este año, para elaborar los diseños del Parque Las Rocas y la connotación que queremos darle al Parque Las Rocas, no un Complejo Deportivo, sino que, un Parque Deportivo Comunal, que reúna no solamente la práctica de disciplina deportiva del fútbol, sino que, también complemente con otras actividades, no darle una connotación distinta, sino que, un énfasis deportivo al Parque Las Rocas y un complemento, porque nos hemos llevado muchos años buscando, tratando de localizar buenos terrenos, que tengan las factibilidades adecuadas para un gran proyecto de Complejo Deportivo, pero, se han pasado los años, no hemos comprado terreno y los terrenos que se han visto, no han tenido las factibilidades para poder emplazarlos y poder materializarlos; por lo tanto, creemos que a través de esta línea, que fortaleciendo el Parque Las Rocas y dándole el carácter deportivo, más una inversión en un mini complejo deportivo, ser capaces de aquí a cuatro años, proyectar y poder cumplir con parte de los equipamientos que estamos en déficit actualmente.

El señor Alcalde, estamos en el estudio y una vez que tengamos todos los documentos pasaríamos a pasarlo por el Concejo, pero, la idea es esa, estamos viendo ese lugar y como bien decía don Cristian Brown, es como para complementar el proyecto deportivo que teníamos en el Parque Las Rocas.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, presidente, dentro de esto mismo, lo que pasa que antes de iniciar esta reunión, estuve con algunos dirigentes deportivos y me explicaban el tema, permítame, ya que, usted lo puso acá esta iniciativa, poder hacer algunas preguntas, a mí todo lo que sea en apoyo hacia el Deporte Amateur, ningún problema, siempre voy a aprobar los proyectos que razonablemente sean convenientes para los intereses del Municipio digamos, pero, aquí nosotros estamos haciendo un negocio con un Club Deportivo Profesional y permítame, algo de experiencia tengo en este tema, haber trabajado en la Municipalidad de Temuco, entonces, por muy Marcelo Salas que sea....., y nos pasó lamentables experiencias en Temuco respecto a esto, creo que, los equipos profesionales en nada contribuyen al Deporte Amateur y si no péguese una vueltecita por los dirigentes deportivos de Temuco, primer tema.

Segundo, nosotros y por favor corrija me en esto, lo que me decían los Dirigentes, nosotros vamos a pasar el Estadio El Alto a este Deportivo, en donde van a hacer de local cada 15 días, en donde a ellos se les va a permitir jugar con una serie de honor o poder disputar estos campeonatos regionales; por ejemplo, esta Subvención que recién aprobamos, cuando jueguen de local, poder usar esa infraestructura, entonces, cómo es ese tema con Unión Temuco, que para mí es una parte del negocio y lo otro es lo que es lo que acaba de señalar nuestro Secpla.

El señor Alcalde, de ninguna manera se entrega a un Club Deportivo, el Estadio lo administra el Municipio y seguiría en esa misma situación.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, ellos van a pagar algún derecho, porque ahí nosotros vamos a gastar agua, luz, personal que va a cuidar, qué es lo que va a pagar Unión Temuco.

El señor Oscar Albornoz, Secretario Municipal (s), **todo lo que pagan los demás Clubes Deportivos que solicitan el recinto.**

El concejal Sr. Alex Henríquez, señor Presidente, sería bueno que todos los Concejales tuviésemos en mano el Convenio.

El señor Alcalde, podríamos presentarlo para algo extraordinario, no dentro del Concejo, me gustaría para que estemos enterado de lo mismo, los dirigentes que hicieron eso, quizás no fueron a la reunión, porque nosotros hicimos un proceso, como dije en la Cuenta del Presidente, como de un mes, conversando con el Presidente del Fútbol a Matear, con la Directiva, fueron a terreno, revisamos los lugares donde ellos podían practicar y jugar, y hay como un acuerdo

que está bastante sólido, pero, sí creo que podríamos presentarlo, no sé si están de acuerdo en mañana hacer una reunión, para que nosotros les expliquemos un poco en qué va eso, Comisión Urbana, ¿qué les parece?. ¿Alguna otra duda sobre el mismo tema?

El concejal Sr. Alex Henríquez, en la misma comisión se nos puede hacer entrega.....

El señor Alcalde, sí ningún problema.

#### **6c) Solicitud Patente Minimercado.**

El señor Alcalde, le recuerdo que la Ordenanza de Alcoholes hay que trabajarla en Comisión, esta Patente la va a leer don Oscar.

El señor Oscar Albornoz, Secretario Municipal (s), solicitud de Patente de Minimercado del Sr. Sergio Vega Sepúlveda, para la calle Relun Nº 2056, el contribuyente cumplió con acompañar en su oportunidad, Solicitud 1.777, toda esta carpeta que voy a leer, ustedes tienen copia íntegra en su poder y los originales justamente están en la Unidad como siempre.

Minimercado, Sergio Vega Sepúlveda, de calle Relun Nº 2056, debidamente firmada, declara ese domicilio; autorización Nº 74 de la Dirección de Obras Municipales, Patente que en su minuto fuera rematada por el solicitante, a un llamado que hizo esta misma Municipalidad; Certificado de Antecedentes, que no tiene antecedentes penales y no consta de anotaciones tampoco, por registro de Ley de Violencia Intrafamiliar; Declaración Jurada que no está afecto a las prohibiciones de la Ley 19.925 sobre Alcoholes; fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados; Autorización Resolución Exenta Nº 1110, de fecha 29.01.09; Patente de Minimercado Sr. Sergio Vega Sepúlveda, debidamente autorizado por el Jefe del Departamento de Acción Sanitaria; Recepción de Aviso de Cambio de Giro ante el S.I.I. en que él está pasando de la Botillería, Provisiones a Minimercado; Autorización de la Junta de Vecinos El Mirador, firmada por el Presidente Alberto Araneda Yáñez,; acompaña recibo de servicio sanitario, en que dice que él está en la dirección señalada, calle Relun; y finalmente, hoja de visita inspectiva de alcoholes de la funcionaria a cargo de la Unidad, que dice que está todo de acuerdo en cuanto a lo que está solicitando el Contribuyente; para que pasen los antecedentes a la Comisión con la señora Ana María, salvo que los Concejales quisieran votarla de inmediato.

El señor Alcalde, señala que la solicitud de Patente de Minimercado del Sr, Sergio Vega Sepúlveda, pasa a Comisión Urbana.

6d) P.M.G. de Educación año 2009.

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), muy buenos días, señor Alcalde, señores concejales, por Resolución Exenta Nº 8915, del 16.12.08, se establece los montos correspondientes a los recursos que se asignan a cada Comuna, para el fondo de Mejoramiento 2009, ustedes tienen la carpeta de todo el programa, porque para postular a este fondo hay que realizar un programa de trabajo y llenarlo en un formato tipo que entrega el Ministerio, ese formato es el que ustedes tienen en sus manos en este momento, ahora, es largo de revisar; por tanto, hicimos un resumen, que también tiene el resumen en la carpeta y tienen una síntesis de todo el programa.

El objetivo de este programa es Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal en educación de la Comuna de Padre Las Casas, mediante el financiamiento de iniciativas que favorezcan la resolución de las principales problemáticas que afectan la gestión y la calidad de la educación; el Fondo asociado a este Programa es M\$ 118.480.-

Este programa de trabajo se hizo en relación a los nudos críticos de la Comuna de la Educación Municipal y se establecieron tres grandes iniciativas:

|                                                                |             |
|----------------------------------------------------------------|-------------|
| 1.- Mejoras en el sistema de gestión municipal                 | M\$ 68.800  |
| 2.- Difusión de la actividad educativa comunal                 | M\$ 43.680  |
| 3.- Implementación y apoyo a laboratorios informáticos móviles | M\$ 6.000   |
| TOTAL                                                          | M\$ 118.480 |

Estos laboratorios vienen con el Programa de Mejoramiento, son para todos los niños de Terceros años.

Iniciativa 1: Mejoras en el Sistema de Gestión Municipal

| Actividad | Mont |
|-----------|------|
|           |      |

|                                                                                 |                   |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 1.- Desarrollo de competencias en el personal adm. y Asistentes de la Educación | M\$ 8.000         |
| 2.- Apoyo a la planificación de la educación comunal                            | M\$ 14.000        |
| 3.-Seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa                             | M\$ 11.800        |
| 4.- Apoyo a la movilización estudiantil                                         | M\$ 25.000        |
| 5.- Mejoras en el funcionamiento interno del DAEM                               | M\$ 5.000         |
| 6.- Prevención de riesgos en los establecimientos                               | M\$ 5.000         |
| <b>TOTAL</b>                                                                    | <b>M\$ 68.800</b> |

Iniciativa 2: Difusión de la actividad educativa comunal

| Actividad                                                               | Monto             |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 1.- Diseño y difusión de una imagen corporativa                         | M\$ 7.000         |
| 2.- Difusión de la educación comunal a través de medios de comunicación | M\$ 24.000        |
| 3.- Desarrollo de actividades extraescolares                            | M\$ 12.680        |
| <b>TOTAL</b>                                                            | <b>M\$ 43.680</b> |

Iniciativa 3: Implementación y apoyo a laboratorios informáticos móviles

| Actividad                                     | Monto            |
|-----------------------------------------------|------------------|
| 1.- Apoyo a laboratorios informáticos móviles | M\$ 6.000        |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>M\$ 6.000</b> |

Eso es el resumen de todo el Programa que ustedes tienen, esto tiene que aprobarse por el Concejo y le plazo de Presentación es el viernes 27 de febrero.

Señores Concejales ustedes tienen la carpeta, no sé si hay alguna pregunta que ustedes quieran hacer.

El señor Alcalde, creo que, podría pasar a Comisión Finanzas.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, señor Presidente, creo que, por la trascendencia del tema, obviamente que pase a Comisión, pero, a la brevedad posible, porque no me cabe duda que la gestión que va a hacer, de la postulación, va en directo beneficio en mejorar la calidad de educación de nuestra Comuna, así es que, es para tener mayores antecedentes, nada más que eso.

El señor Alcalde, sí, de todas maneras, puede pasar a Comisión Finanzas.

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), disculpe Alcalde, pero, a lo mejor, es necesario saber que estos dineros es solamente para gestión, no se puede gastar en otro ítem.

El concejal Sr. José Bravo, físicamente no voy a estar aquí, entonces, se me hace difícil citar a la Comisión, si pudiera tratarse en la otra Comisión.

El señor Alcalde, Comisión Urbana entonces, si Ana María está de acuerdo, ya en Comisión Urbana.

La concejala Sra. Ana María Soto, sí, me gustaría que dejáramos establecido claramente ahora, como voy a asumir la Comisión Finanzas, quién acudiría, pudiera ser hoy día en la tarde o podría ser mañana en la mañana, ya que, el próximo Concejo es el 27.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, señora colega, le recuerdo que particularmente soy apatronado; entonces, mi patrón no está hoy día, llega recién mañana, a las 08:30 horas, la verdad de las cosas, me gustaría mucho participar, porque, nos gustaría discutir varios temas, que hemos visto en Finanzas, con José y con Alex....

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Alcalde, bueno si se va a establecer la Comisión, creo que, los Concejales que se comprometan a venir, que vengan, porque en realidad aquí estamos todos un poco complicados, al menos yo no puedo venir dentro de la semana, a ninguna Comisión.

El señor Alcalde, se necesitan tres Concejales para que funcione la Comisión.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, debo hacer presente que también soy apatronado de la Municipalidad del frente; entonces, el problema es que legalmente los permisos y lo saben muy bien ellos, los permisos son solamente para las Sesiones de Concejo Municipal; entonces, para las reuniones de Comisión no dan permiso; entonces debo hacer presente que después de las 17:30 horas yo podría.

La concejala Sra. Ana María Soto, impresiona que el Concejal Bravo puede hoy día a las 15:00 horas, así es que, podría él perfectamente hacer su Comisión y yo le doy quórum, no hay problema.

## 7. VARIOS

El señor Alcalde, algunos informes están pendientes, porque la Secretaria Municipal todavía está con vacaciones.

a)El concejal Sr. Sergio Sandoval, dos o tres cosas; una de forma, es factible, entiendo que hay un sistema de recolección o corriame por favor en esto, los funcionarios de la Dirección de Vialidad, cuyo recinto está ubicado al costado oriente del Puente Quepe, camino Ruta Huichahue - Cunco, me han planteado que se forma un microbasural en la intersección, bueno saliendo el Puente, el camino que va a Caivico, es factible de poder contar ahí con un contenedor, ellos me han señalado que hay un camión recolector de basura, no sé si es nuestro o de alguien, pero, que pudiera hacer ese servicio, está ubicado al frente del cruce del camino hacia Caivico, al otro lado del puente Quepe.

El señor Daniel López, Administrador Municipal, sí, hay que verlo, determinar la ubicación y poner contenedores, pero, con contenedor también hay microbasural, creo que, la solución no es colocar solamente el contenedor, hay que complementarlo con el acarreo de basura en forma más permanente, pero, se va a formar igual un microbasural.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, correcto, en el fondo lo que pido Presidente, si se puede dar una vueltecita a este tema y en la medida de lo posible, si técnicamente hay alguna solución.

El señor Alcalde, voy a terreno hoy día por ese sector, así es que, vamos a pasar a ver.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, el otro tema, me gustaría solicitar a esta fecha saber cuál es el Saldo Final de Caja 2008, al 31 de diciembre.

El señor Alcalde, faltan algunos procesos, pero, Oscar te puede responder.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, cuándo.

El señor Oscar Albornoz, Secretario Municipal (s), la primera semana de marzo.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, lo recuerdo en el primer Concejo de marzo, **lo tendría que solicitar el día 02 de marzo.**

El señor Alcalde, entonces dejemos para el día 09, dejemos el Saldo para ese día.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, le hicieron llegar a usted una nota Alcalde, con fecha 09 de febrero, el Club Adulto Mayor Razón de Vivir, cuyo Presidente es don Daniel Gaete Mario, en donde solicitan el Comodato de la sede que ocupaba el Deportivo Municipal, en la Población de los Obreros Municipales, dado que, el Club según dice la nota, ya caducó y tomaron la decisión de disolverse, me gustaría saber en qué situación está esto.

El señor Alcalde, lo está viendo Jurídico y una vez que tengamos listo el estudio, nos vamos a contactar con el grupo de Adultos Mayores.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, ¿usted, me podría hacer entrega de un informe de esa situación?

El señor Alcalde, sí, no hay problema.

**b)**El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias señor presidente, varios puntos, quiero se lo más preciso posible.

Respecto de los Vendedores Ambulantes, concuerdo con la iniciativa de poder regular el tema, lo vamos a ver en Comisión después, me también parece importante la zonificación también de los permisos, pero, particularmente pido informe respecto a los permisos otorgados, no de vendedores de ropa, sino que, me da la impresión de fruta y verdura, en los sectores de acceso sur y norte de el Supermercado Santa Isabel, esto es calle Tomás Guevara y Vilumilla, como también

Vilumilla frente a la Feria. Me he reunido con los Dirigentes de la Feria Los Caciques y están preocupados por la cantidad de permisos o la cantidad de personas que están vendiendo, legítimamente por cierto, pero, me gustaría saber cuántos permisos ha otorgado usted señor Presidente en el sector.

Otro punto, me gustaría conocer el estado en que se encuentra el Proyecto Habitacional aquí en calle Maquehue, al final de Maquehue, que fue presentado a la Subdere, me han consultado los Comités de Vivienda, la preocupación en cuanto al avance de esas gestiones, sé que tiempo atrás se aprobó unos recursos para hacer una tasación, me gustaría saber el estado en que se encuentra este proyecto en particular.

Lo otro señor Presidente, y todos conocemos en época de campaña, la situación de la Feria de Coyahue, me gustaría conocer en qué estado está la adquisición del terreno, donde funciona la Feria Coyahue, el Proyecto Traf Quintuy.

Lo otro, un tema que interesa y lo he planteado más de una vez en este Concejo, la creación del Segundo Conservador de Bienes Raíces, para todos aquellos que tenemos propiedades en esta Comuna, tenemos la obligación de trasladar nuestros títulos al Segundo Conservador, es una medida que afecta a todos por igual y de esa forma pido señor Presidente, cuenta en qué estado se encuentra el Oficio que se envió al Ministerio de Justicia entiendo, por la antigua Administración, por la Alcaldesa, para ver bien qué pasó con esa respuesta de parte del Ministerio de Justicia.

También coincido con lo señalado por el señor Sandoval, en cuanto a conocer el saldo que existe en la cuenta para Subvención Municipal, una pregunta recurrida por los Dirigentes de los Comités y Organizaciones, y especialmente señor Presidente respecto de la política que va a haber este año de entrega y postulación a Subvención Municipal, una cosa que lo he señalado en más de un Concejo, me parece importante que los vecinos tengan clara la película en cuanto a cuáles van a ser los requisitos y cuál va a ser la oportunidad para presentar los proyectos de Subvención Municipal para este año, eso es todo muchas gracias.

La concejala Sra. Ana María Soto, cuatro temas Presidente, el primero y el segundo ya lo he manifestado en algún Concejo anterior. El primero tiene que ver en qué este avance, respecto a iniciar el trámite de desafectación del terreno del Club de Adultos Mayores Bellavista, ellos presentaron una carta a Bienes Nacionales, se presentó en el último Concejo una carta de anuencia de la Junta de Vecinos; por consiguiente, hay que iniciar el trámite ahí; entonces, quisiera que nos recordáramos del tema, los dirigentes estuvieron durante la mañana.

El segundo tiene que ver también con una solicitud que se hizo formalmente a través de una carta, ingresada al Concejo, por alrededor de siete Comunidades del Sector Maquehue, respecto al ensanche del Estero Chapod, confluyen ahí varias Instituciones o elementos de ayuda a la Comunidad; como por ejemplo: una Escuela, los mismos vecinos de las Comunidades quedan aislados durante el invierno, ya que, ese Estero se inunda y; por supuesto, rebalsa los límites, habría que ensanchar, le pido a usted celeridad en el tema, sé que pudiera haber dificultad respecto a la falta de máquinas.

Tercero, tenemos el viernes 27 fechada Sesión Ordinaria, pasó a Comisión Urbana la Patente de Minimercado del Sr. Sergio Vega; por consiguiente, también voy a solicitar la posibilidad de realizar la Comisión hoy día mismo, ya que, estamos hablando de tres días más que tenemos que tener la respuesta de esa Patente.

Por último, respecto y un tema mencionado por el Concejal también, que tiene que ver con las Subvenciones Municipales 2009, en vista de que estamos en febrero, habitualmente el procedimiento es que las Organizaciones ingresan los proyectos en marzo, abril, es decir, estamos encima de los plazos, solamente pediría Alcalde, que existiera la posibilidad, por supuesto de elaborar una política de procedimiento, para dar a conocer a las Organizaciones posteriormente, pero, tener presente de que estamos encima de las fechas; por consiguiente, recuerdo que cuando estudiamos el Presupuesto, una de las sugerencias de la Comisión fue justamente poder establecer algunos requisitos básicos y a lo mejor ahora, claramente establecer algún criterio de antigüedad, que sería como lo que pudiera implementarse lo más pronto posible, pero, veo difícil poder alcanzar, por parte de las Organizaciones, si nos ponemos a establecer una cantidad enorme de requisito y no es la idea, tengo entendido que existe la voluntad por parte de esta Administración, de seguir apoyando a las Organizaciones.

El señor Alcalde, el día viernes nuestro Dideco va a presentar al Concejo cuáles van a ser las políticas de las Subvenciones, así es que, para el próximo Concejo para que esté claro y vamos a invitar a las diferentes Organizaciones.

**d)**El concejal Sr. José Bravo, gracias señor Alcalde, unas pequeñas cosas, necesito a través suyo que si me pudiera entregar copia de los Programas Extrapresupuestarios del Departamento de Salud, correspondiente al año 2008 y 2009.

A la vez, necesito una copia del Contrato del Programa Clínico Médico Odontológico Rural, el Móvil que anda en el campo, para ver algunas observaciones al respecto.

Finalmente, haciéndome partícipe de lo que dijo don Sergio Sandoval, primero que nada felicitar la gestión que se hizo con el Club de Marcelo Salas y espero que aporte más beneficios que complicaciones a la Comuna y sea una herramienta más para poder fomentar el deporte y eventualmente salir de de todos los vicios que se cometen día a día en nuestra Comuna, pero, por lo mismo no es menor que se aproveche la situación, para hacer un buen negocio en beneficio de la Comuna, eso nada más.

e)El concejal Sr. Alex Henríquez, señor Presidente, me gustaría tocar un tema que me parece un poco relevante, pero, sí que se pudiese empezar a trabajar de parte de su Administración, el año no corresponde, pudiera ser mejor a partir del próximo año, porque las circunstancias económicas a nivel internacional también afectan .....(cambio lado cassette).... de Comisión de Finanzas, respecto al pago de Contribuciones de algunos sectores de nuestra Comuna, zonificación, ver la forma de...la gran parte que se paga por parte de este Municipio, en cuanto a extracción de áridos, de residuos sólidos, de basura, pago de alumbrado público, que son funciones privativas de este Municipio, resulto un poco procedente que el Municipio a la vez con todas estas poblaciones nuevos, sectores que se van emplazando nuevos, se va acrecentando y se va aumento el gasto también del Municipio, a lo mejor no a contar de este año, pero, sí del próximo año poder evaluar el pago de Contribuciones, a lo mejor, zonificada en algunos sectores.

Se levanta la sesión a las 12:54 horas.